

sa Ortiz Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y doña Begoña Torralba Redondo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza: 023005/DF156.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Física Aplicada».

Departamento: Ciencias Experimentales y Tecnología.

Tribunal titular:

Presidente: Don Carlos Pastor Antón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández».

Secretario: Don Gabriel Ruiz Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández».

Vocales: Doña Rosario Corral Castanedo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Juan Mario García de María, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Luis Antonio Álvarez Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Durá Domenech, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Juan Carlos Fernández Zapata, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández».

Vocales: Don José Guillermo Bernabeu Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don Joaquín López Lago, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña, y doña M. del Rosario Heras Celemin, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

28081 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1998, de la Universidad de Lleida, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente vinculada, convocada por Resolución de 17 de julio de 1998 conjunta de esta Universidad y el Instituto Catalán de la Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente vinculada convocada por Resolución de 17 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Lleida, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Lleida, 2 de noviembre de 1998.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

ANEXO

CU-VI. Área de conocimiento: «Cirugía».
Especialidad: Cirugía General

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Balibrea Cantero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Víctor Manuel Palomar García, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocales: Don Manuel Armengol Carrasco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco Javier Rius Cornadó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona,

y don Enrique Martínez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Navarro Quilis, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Joaquín M. Potel Lesquereux, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Miguel Ángel Cainzos Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Eduardo J. Jaurrieta Mas, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Alberto Gómez Alonso, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

28082 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto:

Convocar a concurso de acceso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1. 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 (Universidad de Alcalá), calle Librerías, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen (800 pesetas para la formación del expediente y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transfe-